

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "ALVERCA S.A."

Yantzaza, 20 de marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

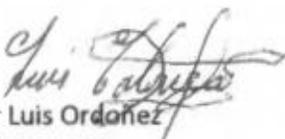
A los accionistas de la Compañía de Transporte de carga pesada "Alverca S.A." en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de la Compañía presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatorio de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera del 1 enero al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de juntas de accionistas y directorios.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre el cumplimiento. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonable mente y en todos los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía de Transporte de "Carga Pesada Alberca SA" al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considerado que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atentamente


Sr Luis Ordoñez
COMISARIO

Av. Iván Riófrío y 13 de Abril – Telf. 0993385162; 0980234995 - RUC 1990905130001

Correo electrónico: alvercasa@hotmail.com

Yantzaza – Zamora Chinchipe – Ecuador